



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.796/12

AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.012, por importe de TRES MIL CIEN (3.100,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS:

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
1-21000	Rep. mante. y conser. Infrastrs.	2.400,00	600,00	3.000,00
9-22709	Trbj. Realizs. por empresas	4.400,00	2.500,00	6.900,00
	TOTALES	6.800,00	3.100,00	9.900,00

RECURSOS A UTILIZAR

- Remanente de Tesorería:.....3.100,00 euros

Becedillas, a 23 de Noviembre de 2.012

La Alcaldesa, *Ricarda Sánchez González*